

**COMISION NACIONAL DEL MECADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades  
C/ EDISON, 4  
28006 MADRID

Madrid, 13 de octubre de 2022

**Ref.: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE DE "AHORRIA, SICAV,  
S.A. EN LIQUIDACION" POR DISOLUCION Y LIQUIDACION**

**HECHO RELEVANTE**

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que, en fecha 10 de octubre de 2022, la Junta General Extraordinaria de accionistas de **"AHORRIA SICAV, S.A."** (la "Sociedad"), ha acordado, por unanimidad de los presentes, la disolución y liquidación de la Sociedad y, en consecuencia, solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

a) La revocación de la autorización administrativa otorgada a la Sociedad para actuar como Sociedad de Inversión de Capital Variable.

b) La baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero de la CNMV en el que figura inscrita con el número 2786.

Asimismo, se acordó, entre otros asuntos, la exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad del mercado BME MTF EQUITY, la revocación del nombramiento de IBERCLEAR como entidad encargada de la llevanza del registro contable y la revocación de "GESALCALA, SGIIC, S.A.U." y de "BANCO INVERSI, S.A." como Sociedades Gestora y Depositaria de la Sociedad, respectivamente, siendo la fecha de efectos de las referidas revocaciones la del día en que se obtenga la baja de la Sociedad en el correspondiente Registro Administrativo a cargo de la CNMV.

Atentamente,

GESALCALA, SGIIC, SAU